



Licitación 03 /2025  
CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA 03  
HOSPITAL REGIONAL SUR – ROSARIO

Pregunta 01

INSTALACIÓN DE GAS NATURAL.

En los planos se indican una serie de artefactos (Equipamiento esterilización, Mecheros, equipamiento de cocina). Confirmar si sólo se debe cotizar la colocación de dichos artefactos o también su provisión. De ser así indicar características técnicas de los equipos.

Respuesta:

La instalación de Gas se cotizará hasta el punto de conexión con el artefacto correspondiente indicado en planos. Los artefactos que no sean especificados como a proveer y/o colocar, no forman parte de la presente licitación.

Pregunta 02

En los planos de instalación sanitaria y en el rubro instalación sanitaria especial se indica que dichos termostanques son del tipo modulares por bomba de calor (eléctricos) mientras que en el plano de instalación de gas del 2do piso se indican 4 termostanques a gas. Indicar que alternativa se debe considerar.

Respuesta:

Solamente se cotizarán los equipos de calentamiento de Agua Sanitaria indicados en los correspondientes planos de Instalación de Agua Sanitaria, 252 a 258.

Pregunta 03

Se indican las ubicaciones de las bocas de iluminación, pero no el tipo de artefacto. Por favor aclarar.

Respuesta:

Los artefactos a colocar se indican en los planos 289 a 292 Instalación Eléctrica- Luminarias

Pregunta 04

En relación con los ítems 22.4, 22.6 y 22.8 del rubro "CORRIENTES DEBILES", vemos que en los planos no están dibujados los dispositivos y en el pliego no están especificadas las características ¿Deben proveerse estos dispositivos en esta etapa?

Respuesta:

En esta etapa no deben proveerse los dispositivos para los ítems indicados.

Pregunta 05

Por otro lado, quisiera confirmar si el cableado correspondiente a los sistemas de Wi-Fi, telefonía, CCTV y control de acceso está comprendido dentro del ítem 22.2.

Respuesta:

En el ítem 22.2 del PETP se indican los cableados a considerar para la presente licitación.

La obra comprende la ejecución completa del Centro de Datos (DC) del Hospital Regional Rosario (sólo componentes pasivos), donde brindará servicios de procesamiento de información, reservorio de datos y comunicaciones de diferentes reparticiones del hospital, canalizaciones y cableados de los sistemas de detección y aviso de incendios, detección de robo, sistema de enfermería, sistema de audio, videovigilancia (VVG), control de acceso, red LAN y televisión por cable (CATV).

Pregunta 06

BOMBAS:

Las bombas primarias del circuito NO CRITICO suman 81 litros por segundo (291.600 litros por hora). Mientras que la bomba secundaria indicada es de 118 lt/seg (424800 lt/seg) (ver en pliego)

Respuesta:

Deberá cotizarse lo indicado en el PETP

Pregunta 07

MÁQUINAS ENFRIADORAS: En el plano de la terraza del 2º piso indica 7 máquinas enfriadoras con la leyenda "Enfriadora 1 crítica 7 x UAL 450D Capacidad nominal frío 910 kw".

En el pliego indica para la misma función (Enfriadoras críticas) DOS enfriadoras, una UAY 105 y otra UAY 125. ¿Cuál corresponde?



**Respuesta:**

El diseño y especificaciones de la instalación termo mecánica del hospital se encuentra indicada en los planos 347 a 351. En ellos se indica el correspondiente Caudal y TAE que deben entregar las manejadoras del tipo Carrier Línea modular Vortex Pro 39V o equivalentes, así como las dimensiones de los conductos tanto de impulsión como de retorno. Los KW de los equipos a colocar se encuentran especificados en los planos correspondientes considerando equipos modulares del tipo Daikin UAL o equivalentes. Los equipos a colocar en las terrazas técnicas del segundo piso para el sistema termomecánico, tanto crítico como no crítico, son los indicados en el plano 350.

**Pregunta 08**

En el TGBT encontramos una incoherencia en los interruptores principales de RED, tanto en TR1 como en el TR2. Se indica que ambos transformadores son de 2500KVA de potencia, lo que correspondería con un interruptor de 4x4000A pero en el unifilar está indicado un interruptor de 4x2500A, esta misma situación se da en el alimentador entre el TR y el TGBT el cual tiene una corriente admisible de 2500A. Necesitamos confirmar que es lo que tiene validez si la potencia de los transformadores o el calibre de los interruptores.

**Respuesta:**

Para el cálculo del alimentador y del calibre de los interruptores se utilizará la potencia de transformadores indicada de 2500 KVA.

**Pregunta 09**

En la documentación recibida tenemos algunos tableros que vemos en los planos de planta de los que no tenemos diagramas unifilares, por lo tanto tampoco tenemos la sección de los alimentadores que le corresponden: TS ALIM UTAs A°A° CRITICAS - PB TS ALIM UTAs A°A° NORMALES - PB TS BIOINGENIERIA - PB TS ECO 4 - PB TS APOYO HOSPITAL DIA - PB TS APOYO INTERNACION - 2°P

**Respuesta:**

Deben Cotizarse la totalidad de los tableros que figuran en los planos 303 a 337.

Se aclara que, en el plano 323 el Tablero sin nombrar es: T.S. ASCENSOR PERSONAL Nº3 BLOQUE G y en el Plano 324 el plano, el tablero sin nombrar es T.S. ASCENSOR PERSONAL Nº4 BLOQUE H

**Pregunta 10**

Confirmar si los Tableros General, Principal y Seccionales tienen que ser Protocolizados o no. En el pliego no está claro. Menciona la norma "CEI-EN 60439.1, CEI 439.1" pero no especifica la protocolización.

**Respuesta:**

Todos los tableros deben ser protocolizados

**Pregunta 11****PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS**

a- Solicitamos se indique cual es la potencia de la instalación fotovoltaica.

b- En las características de los módulos fotovoltaicos una limitación de peso a 20 kg cada uno y es incompatible con la potencia que piden como mínimo, ¿qué indicación se debe respetar?

c- ¿Se solicitan en cada módulo fotovoltaico la colocación de Diodos de By pass, es correcto? ¿Los mismos se deben colocar en cada módulo?

d- Detectamos una inconsistencia entre lo que se solicita por pliego y lo que se solicita en los planos de proyecto, ya que para la potencia que solicitan se necesita una hectárea de terreno como espacio físico disponible lo cual no se manifiesta así en los planos, además de las obras complementarias que solicite EPE; de manera tal que está desproporcionado a la obra de infraestructura en sí, es una obra de casi 1 millón de dólares entre fotovoltaica y lo que solicite la distribuidora. Solicitamos por ende más precisiones sobre las dimensiones del campo fotovoltaico a instalar, y los alcances de la obra.

**Respuesta:**

El sistema Fotovoltaico a cotizar es del tipo On-Grid: (sistemas con conexión a la red eléctrica) Toda la instalación deberá cumplir los reglamentos establecidos por las normativas, AEA 90364, AEA 90364-7-712 sistemas de suministro de energía mediante paneles solares fotovoltaicos y AEA 92550-3- Sistemas de generación de energía mediante fuentes renovables, conectadas a la red de distribución de baja tensión, PRO-103-101- Procedimiento Técnico para la conexión de generación distribuida en la red de la EPESF. La empresa contratista deberá realizar los trámites para inyección de energía al sistema de distribución por el programa Prosumidores: <https://www.santafe.gob.ar/ms/prosumidores/>

La cotización debe considerar:

- Inversor On-Grid: conversor de corriente CC/CA Potencia según calculo





- Medidor bidireccional trifásico: Monitorea la energía inyectada de la red y la que se consume de la misma.
- Paneles fotovoltaicos: Generador de energía: unidades de 400Wp c/u
- Estructura de montaje
- Cables de CC y CA
- Fichas MC4
- Módulos MPPT(Máximo peak power tracker) tensión y corriente de trabajo según cálculo.
- Protecciones eléctricas y atmosféricas: (Protecciones en CA: interruptor diferencial, interruptor termomagnético, descargador de sobretensiones tipo II, interruptor seccionador de generación, protección anti isla, protecciones frente a sub y sobre frecuencias. Protecciones en CC: Interruptor termomagnético, tabaqueras con fusibles, descargadores de sobretensiones tipo II)
- Tablero Seccional específico y Conexión al TGBT

El sistema estará compuesto por paneles fotovoltaicos de 400Wp c/u siendo estos de 1x2m, variables según las marcas y modelos propuestos en la oferta, de un peso no superior a los 20kg por unidad. Este último valor será ajustado al momento de ejecución según el cálculo de la estructura de sostén a colocar y a los anclajes a ejecutar en la estructura existente.

Placa Solar definida para el cálculo será:

- Dimensiones: 2m x 1m
- Potencia: 350Wp-450Wp
- Tipo: Mono per halfcel (Monocristalinos de celdas partidas)
- Eficiencia: 19 – 22%
- C.Temp: -0.30%/°C -0.40/°C
- Degradación en 25 años: 15%-18%
- Opción adicional: Bifacial

Los diodos By-Pass se considerarán luego de un análisis de criticidad térmico y eléctrico. El agregado de estos será hará por grupos de "strings" o, se seguirá con diodos by-pass por cada panel fotovoltaico, siempre y cuando sea requerida una mayor confiabilidad ante eventos de sombreado o desbalance entre módulos.

La superficie a cubrir será la indicada en el plano 282, con un rango de generación total de entre 400 Kw y 500kw.

La cotización deberá también considerar los materiales necesarios y la ejecución de las acometidas desde el TGBT hasta el Tablero Seccional de los paneles fotovoltaicos. Este último

I deberá ser calculado, propuesto y cotizado dentro del Item 21.45 PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS.

#### Pregunta 12

Es de aplicación para la presente licitación el Decreto N° 3163/21?

Respuesta:

Si

#### Pregunta 13

En algunas partes del pliego figura la presente compulsa de precios como "Licitación Pública" y en otras "Licitación 03/2025". ¿Cuál es la correcta?

Respuesta:

Ambas son correctas.

#### Pregunta 14

En caso de que se presente como garantía de propuesta una póliza de seguro de caución, ¿quién es el asegurado, el Ministerio de Obras Públicas o la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura? Informar también, el número de CUIT.

Respuesta:

El Ministerio de Obras Públicas. CUIT: 30-71673260-2

#### Pregunta 15

Se solicita aclarar el Artículo n°15 del PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES, en donde se solicita: "haber construido en los últimos 10 (diez) años contados a partir de la apertura de la presente licitación, por lo menos 1 (una) obra de gas consideradas similares a la que se licita." ...

**Respuesta:**

El párrafo indicado debe decir: ..."acreditarán haber construido en los últimos 10 (diez) años contados a partir de la apertura de la presente licitación, por lo menos 1 (una) obra de arquitectura consideradas similar a la que se licita." ...

**Pregunta 16**

En el Artículo N° 22 del *PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES*, en el ítem 4 de la documentación a presentar para el sobre n°1 se solicita que el subcontratista a cargo de la ejecución de las carpinterías deba pertenecer a la Red de Carpinteros Certificados de Aluar. ¿Se admiten que estos tengan certificación de otros extrusores de aluminio que no sea Aluar?

**Respuesta:**

ARTICULO N° 22: DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, SOBRE N° 1: Presentación y Antecedentes ítem 4), el dónde dice: "debiendo este pertenecer a la Red de Carpinteros Certificados de Aluar en Proyectos de gran escala", debe ser: "debiendo este pertenecer a la Red de Carpinteros Certificados de Aluar o extrusores equivalentes en Proyectos de gran escala"



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:**

---

El documento fue importado por el sistema Timbó.

